



**RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se determina la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición en el proceso selectivo convocado por Resolución de 7 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Electricista en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre.**

De conformidad con lo previsto en la base 4.1 de la Resolución de 7 de junio de 2019, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 125, de 28 de junio de 2019, según la Resolución de 29 de mayo de 2020 y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Fijar la fecha de realización del examen para el día 22 de noviembre de 2020, en los Aularios A y B de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, c/ Domingo Miral, s/n y cuyo detalle se hará público con la antelación debida. El ejercicio de oposición se realizará en dos partes, correspondiendo la primera parte a la materia común del temario y que tendrá lugar a las 9:00 horas. La segunda parte, que se corresponde con la materia específica del temario, a realizar por todos los opositores convocados, y que tendrá lugar a las 9:45 horas sin solución de continuidad.

No se efectuará llamamiento nominal por orden alfabético a la entrada de cada aula, pudiendo acceder los aspirantes a la primera parte del ejercicio de oposición a partir de las 8:30 horas y siendo el acceso a la segunda parte del ejercicio a partir de las 9:45 horas.

Segundo.— El desarrollo de los ejercicios se realizará respetando en todo momento lo dispuesto en el protocolo de higiene y seguridad de obligatorio cumplimiento en la gestión y el desarrollo de las pruebas selectivas convocadas por el Servicio Aragonés de Salud aprobado por Resolución de 9 de septiembre de 2020 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 189, de 22 de septiembre de 2020). Su incumplimiento por parte de un aspirante será causa de exclusión en la participación en dichas pruebas.

Zaragoza, 2 de octubre de 2020.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
JAVIER MARIÓN BUEN**